

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 20 de septiembre de 2021, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario **No. 2019-282**, de JULIÁN ORLANDO SÁNCHEZ BELTRÁN contra ACABADOS DEL ALTIPLANO S.A.S., informando que la audiencia programada para el 14 de septiembre no se pudo llevar a cabo, encontrándose pendiente de señalar nueva fecha; que obra renuncia al poder presentada por el apoderado del demandante (fls. 107-108).

CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., siete (7) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada en auto del 3 de junio de 2021, no se pudo llevar a cabo, se dispone fijar como nueva fecha de audiencia obligatoria de **conciliación**, y demás etapas procesales previstas en el Artículo 77 del C. P. T.S. S., modificado por el Artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, para el día **MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2.022), A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

Se ADVERTE a las partes que deberán participar a la audiencia pública virtual señalada, so pena de aplicarse las sanciones procesales respectivas y que, una vez surtidas esas etapas, **acto seguido se agotará la de trámite prevista en el art. 80 ib., con el recaudo de las pruebas que se decreten** y, de ser posible, se clausurará el debate probatorio.

De otra parte, se observa que en memorial que aparece agregado a folio 108, el Dr. Ernesto Villamarín Clavijo, apoderado del demandante, presentó renuncia al poder con el que venía actuando en su representación, y manifestó que lo continuaría representando el doctor JOSÉ LUIS BOHÓRQUEZ LÓPEZ, a quien también se le confirió poder (fls. 1-4), por lo que se dispone ACEPTAR LA RENUNCIA y reconocer personería judicial al DR. BOHÓRQUEZ LÓPEZ para continuar actuando como apoderado del demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 216 de fecha 9/12/2021.

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA